

UAIP/RES.0305.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las diez horas del día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada en esta Unidad el día tres de septiembre de dos mil dieciocho, por \_\_\_\_\_ mediante la cual requiere copia de la información pública concedida en los casos MH-2018-0280 y 283, donde se relacionó a su persona.

**CONSIDERANDO:**


I) Al respecto, el suscrito Oficial de Información, ha verificado que consta en el expediente de solicitud de información marcado bajo la referencia MH-2018-0280, que se resguarda en la Unidad de Acceso a la información Pública, copia de Memorándum de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis emitido por el Director General de Administración, con asunto "Solicitud de personal para el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional";

Asimismo, se verificó el expediente de solicitud de información con número MH-2018-0283, en el que se encuentra copia de Memorándum de fecha once de mayo de dos mil quince emitido por el Director General de Administración, con asunto "Solicitud de contratación", los cuales corresponden a la información concedida en las solicitudes de información antes relacionadas.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDESE** acceso a la solicitante a copia digital de la información entregada en los trámites de solicitudes de información MH-2018-0280 y MH-2018-0283; en consecuencia **ENTREGUÉSE** la información antes relacionada al correo electrónico expresado por la solicitante.

II) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

